

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

OBSOLETO

PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		
Elaborado por: El Responsable de Calidad del Centro Fecha: mayo de 2022	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro Fecha: 6 de mayo de 2022	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 9 de mayo de 2022
El Responsable de Calidad  Fdo. José Luis Bonal Zazo	El Secretario de la Comisión  Fdo. José Luis Bonal Zazo	El Secretario de la Junta de Facultad  Fdo. Javier Trabadel Robles

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
3.1 Normativa estatal	3
3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura	4
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1. Desarrollo del proceso	4
5.2.1 Subproceso 1. Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones.....	5
5.2 Subproceso 2. Publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas.....	6
5.3 Subproceso 3. Publicación de información sobre las tutorías	7
6.- UNIDADES IMPLICADAS	8
7.- DOCUMENTOS	8
8.- DIAGRAMA	9
8.1- Subproceso 1. Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones.	9
8.2- Subproceso 2. Publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas.	10
8.3- Subproceso 3. Publicación de información sobre las tutorías.....	11
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11
9.1- Seguimiento	11
9.2- Evaluación	11
10.- ARCHIVO.....	12
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	12

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

1.- OBJETO

El objeto del presente documento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (FDyC) de la Universidad de Extremadura (UEX) decide qué información sobre las titulaciones debe publicar para sus grupos de interés, así como la forma de publicación y revisión.

La FDyC de la UEX considera una obligación propia mantener informados a los grupos de interés sobre sus programas formativos, su desarrollo y sus resultados, por lo que debe publicar y revisar periódicamente la información correspondiente. Para ello tendrá en cuenta las directrices establecidas al respecto por el Vicerrectorado responsable de la Calidad en la UEX. Los grupos de interés relacionados con este proceso son: estudiantes, PDI, PAS, equipo decanal, empleadores y sociedad en general.

2.- ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable la FDyC de la UEX.

La publicación de la información para cada curso académico empezará antes del primer periodo de matrícula y terminará después del último periodo de matrícula del curso siguiente. El plazo concreto de publicación de la información estará establecido, para cada información, en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.

3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en la publicación de información se centra en dos ámbitos: estatal y universitario.

3.1 Normativa estatal

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001). Modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE-13-04-2007).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015)
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE 10-02-2011)
- Decreto 220/2012, de 2 de noviembre (DOE 8-11-2012) por el que se regula la implantación, modificación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación, modificado por el Decreto 202/2013, de 29 de octubre (DOE de 4 de noviembre de 2013).

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23-05-2003).
- Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura. Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 22 de octubre de 2020 (DOE 212, de 3 de noviembre de 2020).
- Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura. Aprobada en sesión del Consejo de Gobierno celebrada el 21 de diciembre de 2021.
- Reglamento general de actividades tutoriales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura (Aprobado por Consejo de Gobierno el 26/02/2014)

4.- DEFINICIONES

- **Información.** Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.
- **Grupo de interés.** Toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Oferta formativa.** Estudios que ofrece el Centro a sus alumnos.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1. Desarrollo del proceso

En la FDyC el proceso de publicación de información sobre las titulaciones se estructura en tres subprocesos relacionados entre sí:

- Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las titulaciones.
- Publicación de información sobre las calificaciones de asignaturas.
- Publicación de información sobre las tutorías

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

5.2.1 Subproceso 1. Aprobación del *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones*.

El *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* es el instrumento en el que se recopilan los plazos de publicación de información establecidos por los documentos y disposiciones que regulan el funcionamiento del Centro (normativas, procedimientos, disposiciones y acuerdos de Junta de Centro). En él se indicarán los siguientes datos: la información que debe ser publicada, el responsable de la publicación, la forma de publicación, la fecha de publicación, el plazo de revisión, la necesidad de aprobación por la Junta de Facultad y la fuente que regula su publicación.

En el *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* los datos se presentarán agrupados en torno a las siguientes categorías:

- a. Compromiso con la calidad
 - Manual de Calidad y Procesos y Procedimientos del SAIC del Centro
 - Política y Objetivos de Calidad del Centro
 - Actas de comisiones del Centro
 - Resúmenes de actas de comisiones del Centro
- b. Oferta educativa y desarrollo de la enseñanza
 - Información general del Centro
 - Información general de la titulación
 - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes
 - Horario de clases y grupos de actividad
 - Horario de tutorías de libre acceso
 - Normativa de evaluación
 - Planes docentes de asignaturas
 - Calendario de exámenes
- c. Gestión de prácticas externas
 - Oferta de centros de prácticas externas
 - Adjudicación de centros de prácticas
 - Informe anual de prácticas externas
- d. Movilidad de estudiantes
 - Movilidad de estudiantes
 - Información sobre los programas de movilidad
 - Listados de Universidades con convenio (por programa de movilidad)
 - Plazas por Universidad (por programa de movilidad)
- e. Informes de resultados del Centro
 - Informe Anual de Calidad
 - Informe Anual de las Titulaciones
- f. Orientación al estudiante
 - Publicación del Plan de Acción Tutorial
 - Publicación del Informe anual del Plan de Acción Tutorial
 - Tutorías
- g. Trabajo de fin de estudios (TFG/TFM)
 - Normativa de TFG y TFM
 - Oferta de TFG y TFM
 - Normativa de PE
- h. Evaluación
 - Calificaciones provisionales
 - Calificaciones definitivas
 - Actas

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

La aprobación del *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* se desarrolla del modo indicado a continuación.

1. **Elaboración de la propuesta de Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones (PPIT).** El Vicedecano con competencias en materia de calidad elaborará una propuesta de *Plan de Publicación de Información* de acuerdo al modelo establecido (P/ES006_FDyC_D001 - P/ES006_FDyC_A1).
2. **Revisión por la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC)**
El *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* deberá ser revisado y aprobado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC). De la aprobación del Plan se dejará constancia en la correspondiente acta de la CACC (P/ES006_FDyC_D002).
3. **Aprobación por la Junta de Facultad**
El *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* será sometido a votación de la Junta de Centro para su aprobación, de lo cual se dejará constancia en las actas de la Junta de Centro (P/ES006_FDyC_D003).
4. **Difusión**
Una vez aprobado por la Junta de Centro, el *Plan* deberá ser difundido por los medios establecidos en el propio plan. El encargado de su difusión será el Vicedecano con competencias en materia de calidad.
5. **Revisión**
El *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* será revisado cada dos años por el Vicedecano con competencias en materia de calidad o, si fuera preciso, cuando se produzcan situaciones de cambio.

5.2 Subproceso 2. Publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas

La publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas se realizará de acuerdo a la normativa vigente en la UEx. Teniendo en cuenta los medios disponibles, el proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. **Publicación de calificaciones finales provisionales y de actividades de evaluación continua**
Las calificaciones finales provisionales de la asignatura y las calificaciones de las actividades de evaluación continua se publicarán en el Campus Virtual a través de un foro de suscripción obligatoria, que servirá como mecanismo para que el Centro pueda comprobar la fecha de la publicación de dichas calificaciones. En la publicación de las calificaciones finales provisionales se deberá hacer constar el lugar, fecha y hora de revisión de las calificaciones (P/ES006_FDyC_D004). Asimismo, se publicarán a través de la aplicación de actas de la Universidad.
2. **Revisión de las calificaciones**
La revisión de las calificaciones de las actividades de evaluación continua y de las calificaciones finales provisionales se llevará a cabo en la forma y plazos establecidos en las normas de evaluación de la Universidad de Extremadura.
3. **Cierre de actas**
De acuerdo a la normativa vigente, transcurrido el período de revisión, el profesor deberá rellenar, publicar y cerrar las actas a través de la aplicación de actas de la Universidad. Asimismo, procederá a firmarlas electrónicamente (P/ES006_FDyC_D005).

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

4. **Publicación de las calificaciones finales definitivas**

Transcurrido el período de revisión de las calificaciones finales provisionales el profesor publicará las calificaciones definitivas en el Campus Virtual a través de un foro de suscripción obligatoria, que servirá como mecanismo para que el Centro pueda comprobar la fecha de la publicación de dichas calificaciones. Asimismo, se publicarán a través de la aplicación de actas de la Universidad (**P/ES006_FDyC_D005**).

5. **Control de cierre de actas**

Tras finalizar el plazo de cierre de actas, el personal de Secretaría del Centro comunicará al Vicedecano responsable de la planificación cuáles son las asignaturas cerradas fuera del plazo establecido.

5.3 Subproceso 3. Publicación de información sobre las tutorías

La publicación de información sobre las tutorías se realizará del siguiente modo:

1. **Registro de tutorías**

En los plazos establecidos los profesores registrarán sus tutorías a través de la aplicación telemática generada para tal efecto por la Universidad de Extremadura (**P/ES006_FDyC_D006**).

2. **Validación**

Una vez registradas por los profesores, las tutorías serán validadas por los Directores de Departamento (**P/ES006_FDyC_D006**).

3. **Publicación**

Tras la validación, las tutorías se publicarán automáticamente en la página web institucional del Centro. Asimismo, los profesores deberán publicar las tutorías en los tabloneros o medios habilitados para ello en la puerta de su despacho.

4. **Control de publicación de tutorías**

La publicación de las tutorías será controlada por el Vicedecano de Planificación Académica, quien registrará documentalmente las incidencias producidas en cuanto a su incumplimiento (**P/ES006_FDyC_D007**).

5. **Control de realización de tutorías**

El control de realización de tutorías se realizará mediante la hoja de control establecida al efecto. (**P/ES006_FDyC_D008**). La suspensión o modificación de horarios de tutorías o de clases por causas justificadas se comunicará a los alumnos con antelación suficiente a través del foro general de cada asignatura, al cual todos los alumnos deberán estar suscritos de forma forzosa.

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Equipo decanal.	Vicedecano con competencias en materia de calidad	- Elaboración de la propuesta de <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>. - Difusión del <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>. - Revisión del <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>.
Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.	Responsable de Calidad del Centro	Revisión y aprobación del <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>.
Junta de Facultad	Presidente de la Junta	Análisis y aprobación del <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>.
Secretaría	Administrador del Centro	Informar por escrito al Vicedecano de Ordenación Académica de las anomalías producidas en el proceso de cierre de actas.
Equipo decanal	Vicedecano de Planificación académica	- Supervisión de cierre de actas. - Control de tutorías
Profesores		- Publicación de calificaciones de actividades de evaluación continua. - Publicación de calificaciones finales provisionales. - Revisión de calificaciones finales provisionales. - Cierre de actas. - Publicación de calificaciones finales definitivas. - Registro de tutorías.
Departamentos	Director del Departamento	Validación de tutorías

7.- DOCUMENTOS

Presentamos los documentos necesarios para el desarrollo del proceso agrupados en tres conjuntos correspondientes a los tres subprocesos definidos.

1.- Subproceso 1. Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones

- P/ES006_FDyC_D001.** *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones (P/ES006_FDyC_AI).*
- P/ES006_FDyC_D002.** Acta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro. Revisión y aprobación del *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones*.
- P/ES006_FDyC_D003.** Acta de la Junta de Centro. Revisión y aprobación del *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones*.

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

2.- Subproceso 2. Publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas

- P/ES006_FDyC_D004. Calificaciones provisionales de las asignaturas
- P/ES006_FDyC_D005. Actas de calificaciones de asignaturas.

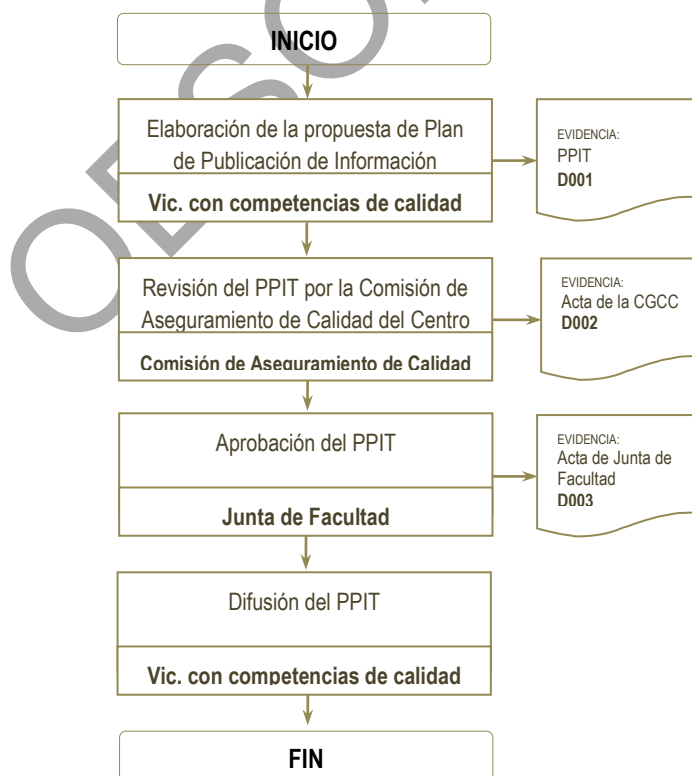
3.- Subproceso 3. Publicación de información sobre las tutorías

- P/ES006_FDyC_D006. Registro telemático de tutorías.
- P/ES006_FDyC_D007. Registro de incidencias de publicación de tutorías (P/ES006_FDyC_AII).
- P/ES006_FDyC_D008. Hoja de control de realización de tutorías (P/ES006_FDyC_AIII).

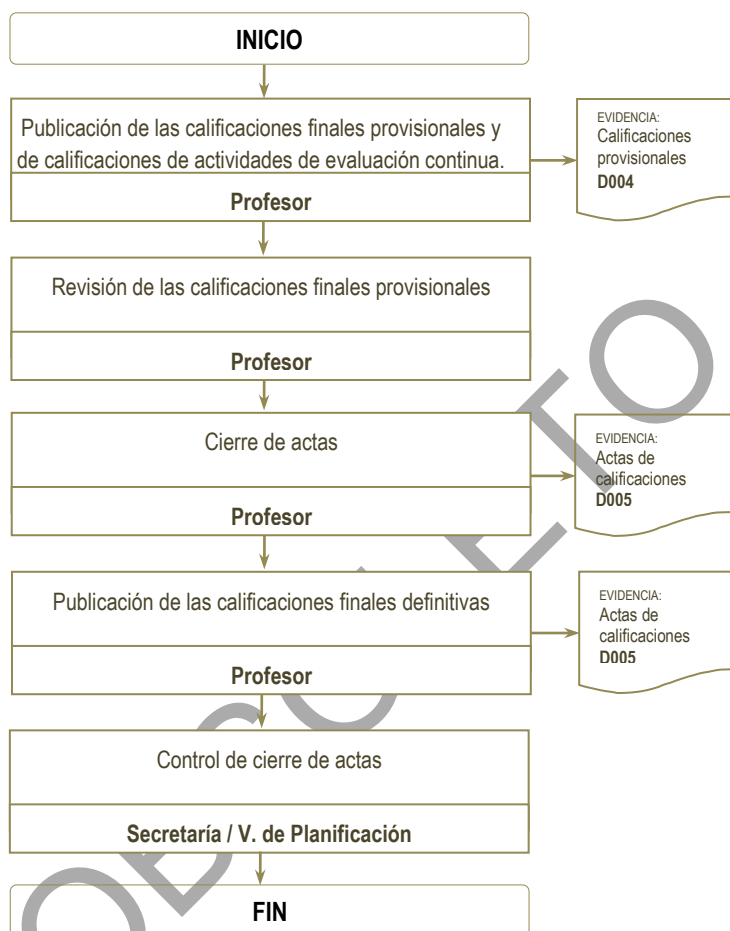
Los correspondientes formularios y modelos podrán ser actualizados por la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro para ser adaptados a las necesidades de gestión.

8.- DIAGRAMA

8.1- Subproceso 1. Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones.

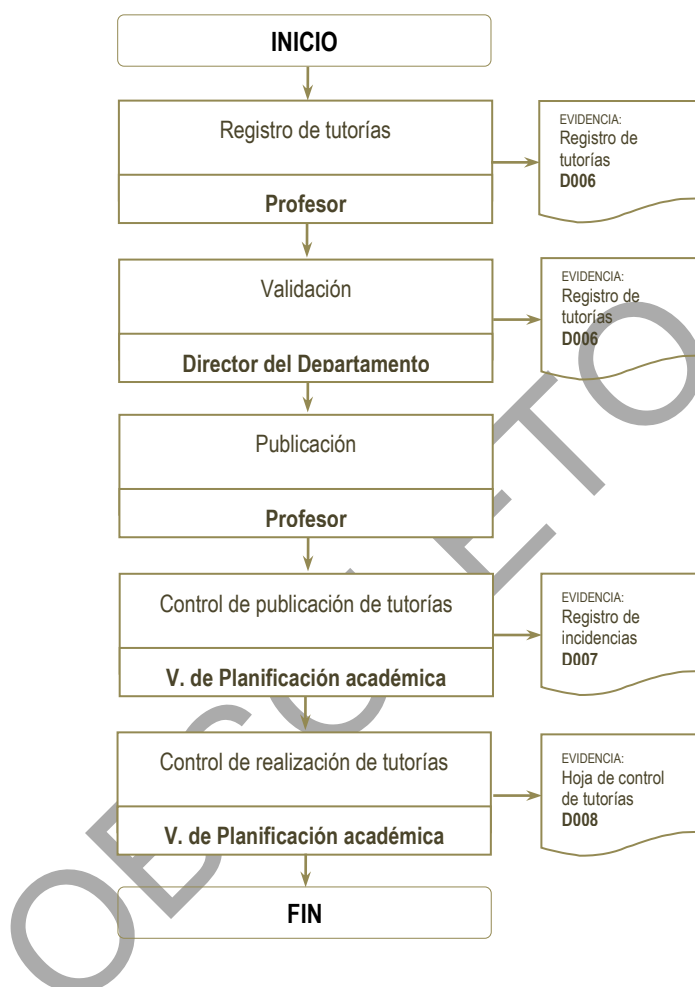


8.2- Subproceso 2. Publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas.



	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

8.3- Subproceso 3. Publicación de información sobre las tutorías



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1- Seguimiento

El seguimiento del *Proceso de Publicación de información sobre las titulaciones* se realizará con el fin de controlar que se ha llevado a cabo lo establecido en este documento y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. El responsable del seguimiento será el Responsable de Calidad del Centro, quien realizará el control al finalizar el curso académico mediante el cuestionario de seguimiento del proceso (**P/ES004_FDyC_A2**) que le permitirá elaborar una propuesta de mejora si es oportuno.

9.2- Evaluación

La evaluación del proceso se realizará con el fin de determinar los resultados del mismo. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de documentos del *Plan de Publicación de Información* publicados en el plazo establecido.

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
P/ES006_FDyC_D001. <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>	Papel/Informático	Responsable de Calidad	Permanente
P/ES006_FDyC_D002. Acta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro. Revisión y aprobación del <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>	Papel/Informático	Responsable de Calidad	Permanente
P/ES006_FDyC_D003. Acta de la Junta de Centro. Revisión y aprobación del <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>	Papel/Informático	Secretario académico	Permanente
P/ES006_FDyC_D004. Calificaciones provisionales de las asignaturas	Papel/Informático	Profesores	Hasta la publicación de las calificaciones definitivas
P/ES006_FDyC_D005. Actas de calificaciones de asignaturas	Informático	Servicio de Informática	Indefinido
P/ES006_FDyC_D006. Registro telemático de tutorías	Informático	Servicio de Informática	1 curso académico
P/ES006_FDyC_D007. Registro de incidencias en la publicación de tutorías	Papel/Informático	Vicedecano de Planificación Académica	1 curso académico
P/ES006_FDyC_D008. Hojas de control de realización de tutorías	Papel/	Vicedecano de Planificación Académica	1 curso académico

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1	13-11-2009	Versión inicial
2	7-10-2014	Revisión del proceso. Adaptación del proceso al nuevo mapa de procesos de la Universidad de Extremadura
3	17-07-2017	Revisión del proceso Definición de la secuencia de acciones del proceso Reelaboración del diagrama del proceso Diseño de documentos del proceso Inclusión de nuevas evidencias (registro de incidencias en la publicación de tutorías) Inclusión de nuevos indicadores Inclusión de listado de anexos Separación del anexo existente en la edición anterior
3.1	11-12-2018	Modificación de indicadores
3.2	20-11-2020	Adaptación del proceso a los requisitos de la nueva <i>Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura</i> .
3.3	09-05-2022	Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes.

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

ANEXOS

- P/ES006_FDyC_AI D001. Modelo de Plan de Publicación de Información sobre las titulaciones
- P/ES006_FDyC_AII D007. Registro de incidencias de publicación de tutorías
- P/ES006_FDyC_AIII D008. Hoja de control de realización de tutorías
- P/ES006_FDyC_AIV Cuestionario de seguimiento del proceso

OBSOLETO